

Corrección de errores de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/245 de la Comisión, de 11 de febrero de 2019, por la que se aceptan ofertas de compromiso a raíz de la imposición de derechos compensatorios definitivos sobre las importaciones de biodiésel originario de Argentina

(Diario Oficial de la Unión Europea L 40 de 12 de febrero de 2019)

En la página 77, en el artículo 1, en el cuadro:

donde dice:

«Molinos Agro S.A.	Producido y vendido por Molinos Agro SA, o producido por Molinos Agro S.A, y vendido por Molinos Overseas Commodities SA, Uruguay, al primer cliente independiente de la Unión que actúe como importador.	C496»
--------------------	---	-------

debe decir:

«Molinos Agro S.A.	Producido y vendido por Molinos Agro S.A., o producido por Molinos Agro S.A., y vendido por Molinos Overseas Commodities S.A., Uruguay, al primer cliente independiente de la Unión que actúe como importador.	C496».
--------------------	--	--------

En la página 77, en el artículo 1, en el cuadro:

donde dice:

«Oleaginosa Moreno Hermanos S.A.C.I.F. y A.	Producido y vendido por Oleaginosa Moreno Hermanos S.A.C.I.F. y A. al primer cliente independiente de la UE que actúe como importador.	C497»
---	--	-------

debe decir:

«Oleaginosa Moreno Hnos. SACIFI y A	Producido y vendido por Oleaginosa Moreno Hnos. SACIFI y A al primer cliente independiente de la Unión que actúe como importador.	C497».
-------------------------------------	---	--------

En la página 77, en el artículo 1, en el cuadro:

donde dice:

«Vicentin S.A.I.C.	Producido y vendido por Vicentin S.A.I.C., o producido por Vicentin S.A.I.C., y vendido por Vicentin S.A.I.C. Sucursal, Uruguay, al primer cliente independiente de la Unión que actúe como importador.	C498»
--------------------	---	-------

debe decir:

«Vicentin S.A.I.C.	Producido y vendido por Vicentin S.A.I.C., o producido por Vicentin S.A.I.C., y vendido por Vicentin S.A.I.C. Sucursal Uruguay, Uruguay, al primer cliente independiente de la Unión que actúe como importador.	C498».
--------------------	---	--------

En la página 77, en el artículo 1, en el cuadro:

donde dice:

«COFCO International Argentina SA.	Producido y vendido por COFCO International Argentina SA, o producido por COFCO International Argentina SA y vendido por COFCO Resources SA, Suiza, al primer cliente independiente de la Unión que actúe como importador.	C490»
------------------------------------	--	-------

debe decir:

«COFCO International Argentina S.A.	Producido y vendido por COFCO International Argentina S.A., o producido por COFCO International Argentina S.A. y vendido por Cofco Resources SA, Suiza, al primer cliente independiente de la Unión que actúe como importador.	C490».
-------------------------------------	--	--------

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/352 del Consejo, de 4 de marzo de 2019, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania

(Diario Oficial de la Unión Europea L 64 de 5 de marzo de 2019)

En la página 2, anexo, punto 2, nueva sección B (Derecho de defensa y derecho a una tutela judicial efectiva), bajo el título «Aplicación del derecho de defensa y del derecho a la tutela judicial efectiva de cada una de las personas incluidas en la lista», punto 2:

donde dice: «2. Vitalli Yuriyovych Zakharchenko»,

debe decir: «2. Vitalii Yuriyovych Zakharchenko».

Corrección de errores de la Decisión (PESC) 2019/354 del Consejo, de 4 de marzo de 2019, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania

(Diario Oficial de la Unión Europea L 64 de 5 de marzo de 2019)

En la página 8, en el anexo, punto 2, nueva sección B («B. Derecho de defensa y derecho a una tutela judicial efectiva»), bajo el título «Aplicación del derecho de defensa y del derecho a la tutela judicial efectiva de cada una de las personas incluidas en la lista», en el punto 2:

donde dice: «2. Vitalli Yuriyovych Zakharchenko»,

debe decir: «2. Vitalii Yuriyovych Zakharchenko».
